

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2022-00246-00
AUTO No. 330

Santiago de Cali, nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Es del caso indicar al peticionario que el presente proceso se encuentra pendiente para señalar fecha para la realización de la audiencia, la cual se fijará de acuerdo a la agenda del Despacho y en el orden según la fecha de notificación del demandado, y en todo caso, en los términos del artículo 121 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Magy Manessa Cobo Dorado', is written over the typed name and title.

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ